

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44024 ALBACETE

Don Francisco Javier Martínez Marín, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. de Primera Instancia n.º 3, de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el número 199/18.

2.- Carácter del concurso: Voluntario y Abreviado.

3.- Fecha de declaración: 9 de julio de 2018.

4.- Deudor en concurso: Confecciones de la Mancha, S.L, con CIF n.º B-02014637, con domicilio social en Polígono Industrial San Rafael, calle Vial A, parcela 44 Hellín (Albacete).

5.- Facultades de Administración: Intervenidas.

6.- Administración concursal: Doña Isabel Rubio Manzanares, con domicilio en c/ San Agustín, 30, 5.º C, Albacete y correo electrónico concursoconfeccionesdelamancha@gmail.com.

7.- Plazo de comunicación de créditos: un mes, directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo, 85 de la Ley Concursal.

8.- La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es>

Albacete, 12 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180054752-1